



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15352

17/07/2017

43225

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el nº51049, de fecha 13-10-2017, se traslada lo siguiente.

Se informa a Su Señoría que, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial 10/2017, de 6 de marzo, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, publicada en el Boletín Oficial de Defensa de fecha 9 de marzo de 2017, la Asociación de Militares Españoles no tiene representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

No existe en la actualidad ningún tipo de subvención concedida por el Ministerio de Defensa a dicha asociación; sin embargo, sí tiene a su favor una autorización de manial para el uso de una dependencia del Acuartelamiento “San Nicolás” (Madrid).

Madrid, 30 de octubre de 2017